



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

ACTA DE EVALUACION DE AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

VIGENCIA
03-Jun-16

VERSIÓN
02

CODIGO
EI-F-011

CONSECUTIVO

No. AUDITORIA 014/16 DEPENDENCIA O PROCESO SECRETARIA DE SALUD

FECHA DE EVALUACION 19-07-2017

FECHA SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO 14-10-2016

DESCRIPCION DE LA EVALUACION

No. de hallazgo	Porcentaje de cumplimiento de la acción	
1	a	100%
	b	100%
	c	100%
	b	100%
3	a	100%
4	a	100%
6	a	100%
	b	100%
8	a	20%
	b	100%
10	a	70%
11	a	20%
12	a	100%
	b	100%
13	a	100%
	b	100%

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Como recomendación frente a la Auditoría realizada en la vigencia 2016 y las tres evaluaciones del plan de mejoramiento, es importante establecer que a futuro es importante analizar minuciosamente las acciones que se presentan en un plan de mejoramiento puesto que de la planificación depende la efectiva ejecución, en segundo lugar, es esencial dar continuidad a las acciones en lo que conciernen a salud ambiental para tener un trabajo más organizado y eficiente, las supervisiones son necesarias para dar cabida al mejoramiento continuo, además es importante dar continuidad al proceso de contratación del Software si es la alternativa que se ha decidido implementar para mejorar este proceso.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

ACTA DE EVALUACION DE AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO
03-Jun-16	02	EI-F-011	

PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN | 88%

DIANA ROSERO ZAMBRANO
Secretaría de Salud

JAIME SANTACRUZ SANTACRUZ
Jefe Oficina Control Interno



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

VIGENCIA
03-Jun-16

VERSIÓN
05

CÓDIGO
EI-F-008

CONSECUTIVO

Nombre del área o proceso auditada: Salud Pública	Nombre del responsable del área o proceso auditado: Diana Paola Rosero Zambrano	Periodo de la auditoria: 2016	Fecha de suscripción: 14 de octubre 2016
--	--	-------------------------------	---

Fecha de evaluación: 18 de Julio del 2017	No. de la auditoria: 014/16
---	-----------------------------

No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO	ÁREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS METAS	
					INICIO	TERMINACIÓN			% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Una vez realizada la comparación de los estados financieros con el inventario de bienes muebles de la secretaría de salud, na se encontró inventario actualizado lo que ocasiona que la información relacionada con inventarios na sea real. La anterior constituye un Hallazgo administrativo.	Area Financiera - Contabilidad - Apoyo Logística (Subsecretaría de Planeación y Calidad)	Levantar el inventario fisico de la Secretaria de Salud	Area Financiera - Contabilidad - Apoyo Logístico (Subsecretaría de Planeación y Calidad)	14/10/2016	30/06/2017	100%	(100% del inventario fisico levantado /100% del inventario fisico existente)*100	100%	En la primera evaluación del plan de mejoramiento, se identificó que la Secretaría Municipal de Salud levanto el inventario fisico de los elementos en su totalidad par parte de la Oficina de Apoyo Logístico.
			Realizar avalúa de bienes muebles e inmuebles de acuerdo al inventario física de la Secretaría de Salud		14/10/2016	30/06/2017	100%	(100% del inventario avaluada /100% del inventario fisica existente)*100	100%	En la primera evaluación del plan de mejoramiento, la Secretaría de Salud realizó el avalúo de todos los bienes muebles e inmuebles de su propiedad de acuerdo al inventario físico.
			Conciliar inventarias de almacén can el area contable		14/10/2016	30/06/2017	100%	(100% del inventario conciliada entre almacen vs contabilidad /100% del inventario fisica existente)*100	100%	Se realiza la conciliación entre contabilidad y almacén, se hacen las comites respectivos para ello, se presenta acta de 6 de junio del 2017 , salidas de elementos por sobrante, solicitud de revisión de matriz para cargar en el SYSMAN en julio 12 del 2017 y respuesta de SYSMAN mediante oficio de 15 de julio, indicando ajustes para la migración al sistema.

2	Se evidencia incumplimiento a lo estipulado en la cláusula quinto literal 8 del Contrato de Prestación de servicios No. 2015122 calendarado a 02 de enero de 2015, en lo referente a los términos para efectuar el pago anticipada del 50% del valor de la respectiva facturación presentada por parte de la ESE Pasto Salud como prestación de servicios en la modalidad de evento. La anterior, en razón a que el pago anticipado del 50% del valor facturado por el contratista en el primer, segundo y tercer anticipo del contrato, no fue cancelada por el Municipio dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la presentación de la cuenta de cobro, como lo estipula el referido contrato, sino en un término superior al pactado por las partes.	Area Financiera - Contabilidad (Subsecretaría de Planeación y Calidad)	Diseñar un sistema de alertas para el pago anticipado del 50% del valor de la respectiva facturación.	Area Financiera - Contabilidad (Subsecretaría de Planeación y Calidad)	14/10/2016	30/06/2017	1	Sistema Implementada	0	Na se identificó la necesidad de realizar esta acción puesto que el Ministerio de Salud y Protección Social gira los recursos directamente a la ESE Pasto Salud, la Alcaldía sola las registra, de ahí que na se incurría en ningún tipo de inaportunidad del pago. Por tanto no es acción cuantificable dentro de este plan de mejoramiento.
			Efectuar pagos a la facturación de Pasto Salud ESE con los recursos del Sistema General de Participaciones del componente prestación de servicios de salud en la na cubierto con subsidios a la demanda giradas sin situación de fandas dentro de las términos estipulados en el respectivo contrato.		14/10/2016	30/06/2017	100%	(Facturación pagada conforme las plazas del contrato/ facturación radicada)*100	100%	En el trimestre, se evidencia a la fecha 2 procesos de facturación radicados y pagados a la ESE Pasto Salud. Se anexa documentos respectivos.
3	Se evidencia que NO se ha efectuado el proceso de conciliación de glosas de la facturación del mes de junio de 2015 correspondiente al Contrato de Prestación de servicios No. 2015122 calendarado a 02 de enero de 2015, incumpliendo el término establecida para culminar el proceso de conciliación determinado en la cláusula quinta del citado contrato, además quebrantando lo normado en el artículo 57 de la ley 1438 de 2011.	Subsecretaría de Seguridad Social	Se realizaron nuevas reuniones con Pasto Salud ESE con el fin de llegar a acuerdos para la conciliación de la cuenta del mes de junio del 2015. De no ser posible la conciliación con Pasto salud ESE se acudiría a instancias como la Superintendencia Nacional de Salud.	Subsecretaría de Seguridad Social	14/10/2016	14/12/2016	1	Acta de conciliación de la cuenta del mes de junio del 2015 con Pasto Salud ESE	100%	Se presenta el acta de conciliación de glosa entre la ESE Pasto Salud y la Secretaría Municipal de Salud con fecha del 14 de octubre del 2016.

4	Se advierte incumplimiento a la cláusula décima séptima del Contrato de Prestación de servicios No. 2015122 del 02 de enero de 2015, toda vez que no se ha procedido a efectuar la liquidación del contrato, omisión que además contraviene lo normado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y la cláusula correspondiente a la liquidación del contrato del citada Contrato.	Subsecretaría de Seguridad Social	Una vez cancelada la cuenta del mes de junio del 2015 se procederá a efectuar la liquidación del Contrato de Prestación de servicios No. 2015122 de 2015 con Pasto Salud ESE	Subsecretaría de Seguridad Social	14/10/2016	14/12/2016	1	Acta de liquidación del Contrato de Prestación de servicios No. 2015122 realizada	100%	Se presenta el acta de liquidación bilateral de contrata de prestación de servicios numero 200151222 del 02 de enero del 2015 debidamente firmada tanto por el Subsecretario de Seguridad Social Dr.Victor Melo y la representante legal de la ESE Pasto Salud Dra. Ana beien Arteaga Torres.
6	Las actas de decomiso número 001-002 del 2 de abril del 2015 y 0270 del 3 de abril del 2015 no tienen acta de solicitud y Boucher de EMAS que permita demostrar que el producto se ha depositado en el relleno sanitario, ni existe evidencia de la destrucción de los productos incautados.	Subsecretaría de Salud Pública	Elaborar e implementar un registro de control para las actas de decomiso, oficios de disposición final de los decomisos y boucher entregados.	Subsecretaría de Salud Pública	14/10/2016	13/10/2017	1	Registro de control elaborada e implementado	100%	Se evidencia Registro de control denominado Medidas sanitarias 2017 donde se consolida información de los decomisos realizados por trimestre enero-marzo, donde se identifica 5 decomisos en total, y en el segundo trimestre se evidencia 0 decomisos.
			Incluir con las actas de decomiso el boucher que evidencie la destrucción de los productos incautados		14/10/2016	13/10/2017	100%	[Actas de decomiso con boucher adjunto/Totalidad de actas de decomiso realizadas]*100	100%	Se identifica 5 decomisos de las fechas: 02-03-17, 02-20-17, 03-27-17, 04-11-17 y 19-04-17 con el respectivo boucher correspondiente a la destrucción de los elementos en el relleno sanitario. En los meses de abril a junio no se realizaron decomisos de ningún tipo según informe.

8	La Secretaría de Salud no cuenta con un mecanismo de control que contenga la información de los decomisos realizados durante la vigencia 2015, incluyendo los decomisos que se realizan en los medios de transporte, debido a que la información que reposa en el archivo, en la base de datos de sistemas de información y la información del informe de gestión del año 2015 arrojan datos diferentes.	Subsecretaría de Salud Pública	Implementar el software de salud ambiental que permita controlar el manejo de los decomisos realizados.	Subsecretaría de Salud Pública	14/10/2016	31/12/2017	1	Software instalado	20%	Se instaló el software DHIS 2 desde el 7 de junio por parte de la Gobernación del Cauca y se realizaron capacitaciones al personal frente a este sistema gratuito, sin embargo según el auditor experto en sistemas de información este software no subsana la acción puesto que el DHIS2 básicamente es un sistema para informes gerenciales, no para control de los procedimientos de salud ambiental, por otro lado, la Secretaría de Salud está en proceso de implementar el Software de Salud Ambiental, para lo cual realizó cotizaciones para la oferta de servicios y los estudios previos respectivos. Además, ya se envió a la Subsecretaría de Planeación y Calidad de la Secretaría de Salud, la solicitud de requisitos para llevar a cabo la contratación del sistema de información.
			Centralizar la información que concierne al proceso de decomisos con datos estandarizados que permita realizar un informe de gestión confiable y certero.		14/10/2016	14/07/2017	1	Informe consolidado	100%	Salud Ambiental presenta un informe de gestión bimestral de abril y mayo, donde se incluyen las visitas de inspección, vigilancia y control que la subsecretaría de salud ambiental realiza y dentro de las cuales se hacen los respectivos decomisos en el caso que lo ameriten.

10	<p>La Subsecretaría de Salud Pública no realiza las labores de supervisión constante que garantice la mejora continua, la eficacia y efectividad del trabajo realizado por esta área, teniendo en cuenta que en la vigencia 2015 se realizó 2 visitas de supervisión a los técnicos encargados de efectuar los operativas y las visitas diarias de control.</p>	Subsecretaría de Salud Pública	<p>Incrementar el número de visitas de supervisión a los técnicos ambientales que garantice la mejora continua, la eficacia y efectividad del trabajo realizado por esta área</p>	Secretaría de Salud Subsecretaría de Salud Pública	14/10/2016	14/04/2017	100% (1 visita por técnico ambiental al año=20)	(Número de visitas de supervisión realizadas/Número de visitas de supervisión programadas)*100	70%	<p>La Secretaría de Salud programaron 10 visitas de supervisión de las fechas de febrero 10 a abril 28 de las cuales se realizaron 7 en fechas: febrero 10, 24, marzo 1, 2, 24, 31 y abril 17. se realiza supervisión en terreno y oficina. En las fechas que no se realizó la supervisión es importante recalcar que se realizó ajuste de proyecto con la oficina de planeación y diligenciamiento de matrices para el Ministerio de Protección Social, además, la programación de esta Oficina esta sujeta a cambios.</p>
11	<p>La Subsecretaría de Salud Pública, no cumple con el deber legal de ejercer vigilancia y control sobre los factores de riesgos para la salud en los establecimientos educativos, teniendo en cuenta que no ha realizado la verificación al cumplimiento de las exigencias suscritas durante las visitas de inspección sanitaria efectuadas en la vigencia 2015; como tampoco se cumple con el plazo máximo de 30 días para la verificación del cumplimiento de las exigencias y no contrata ni verifica el cumplimiento del cronograma de visitas de la vigencia auditada.</p>	Subsecretaría de Salud Pública	<p>A partir de la presente vigencia se tiene prevista por parte de la Secretaría de Salud la contratación de la actualización y mantenimiento del software de salud ambiental donde se contemplara alertas que permitan al personal técnico estar pendiente sobre que establecimientos se debe realizar visitas de primera vez y la verificación de las exigencias dentro de los plazos fijados en las actas.</p>	Secretaría de Salud Subsecretaría de Salud Pública	14/10/2016	13/10/2017	Contratación del Software	Software instalado	20%	<p>Se instaló el software DHIS 2 desde el 7 de junio por parte de la Gobernación del Cauca y se realizaron capacitaciones al personal frente a este sistema gratuito, sin embargo según el auditor experto en sistemas de información este software no subsana la acción puesto que el DHIS2 básicamente es un sistema para informes gerenciales, no para control de los procedimientos de salud ambiental, por otra parte, la Secretaría de Salud está en proceso de implementar el Software de Salud Ambiental, para la cual realizó capacitaciones para la oferta de servicios y los estudios previos respectivos. Además, ya se envió a la Subsecretaría de Planeación y Calidad de la Secretaría de Salud, la solicitud de requisitos para llevar a cabo la contratación del sistema de información.</p>

12	Se encontraron diferencias e inconsistencias en la organización del Almacén, de acuerdo al listado suministrado y la toma física realizada; así mismo, se observó que la estantería no se encuentra identificada, la cual dificulta su ubicación.	Apoyo Logístico - Financiera (Subsecretaría de Planeación y Calidad)	Depuración de base de datos SYSMAN y consolidación final de bienes de consumo y devolutivos.	Apoyo Logístico - Financiera (Subsecretaría de Planeación y Calidad)	14/10/2016	30/06/2017	100%	Total de elementos bienes de consumo y devolutivos depurados en la base de datos	100%	La Secretaria de Salud realizó depuración de base de datos SYSMAN y refirió 444 elementos devolutivos que se solicitan se les de trato como elementos de consumo, esto evidenciado mediante base de datos y acta número 1 de junio 08 del 2017.
			Organizar los elementos en el almacén de una manera adecuada e identificar la estantería para un fácil acceso y ubicación		14/10/2016	30/06/2017	100%	Total de elementos de almacén organizados e identificados	100%	Se evidencia estantería de almacén organizada y marcada según los elementos disponibles en ella, se tiene registro fotográfico al respecto.
13	Se pudo evidenciar que el Almacén no cuenta con los elementos necesarios de Seguridad Industrial y contra incendios; ni señalización de las vías de escape en casa de emergencia.	Apoyo Logístico - Financiera (Subsecretaría de Planeación y Calidad)	Dotar al almacén con elementos de seguridad industrial y protección contra incendios.	Apoyo Logística - Financiera (Subsecretaría de Planeación y Calidad)	14/10/2016	30/06/2017	100%	Elementos de seguridad industrial y protección contra incendios instaladas	100%	Se adquirió botiquín de primeros auxilios y extintor multipropósito.
			Adecuar señalización de vías rutas de evacuación y emergencias en el almacén de la Secretaria de Salud Municipal.		14/10/2016	30/06/2017	100%	Señalización de vías y rutas de evacuación y emergencia instalada	100%	El grupo auditor verificó que el almacén cuenta con la señalización de vías y rutas de evacuación se anexa registro fotográfica

TOTAL 88%


DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
 SECRETARIA DE SALUD


DANIEL COBAN
 TECNICO ADMINISTRATIVO

XIMENA MUÑOZ CORDOBA
 P.U APOYO LOGISTICO


VLADIMIR GUANO
 TECNICO AREA SALUD


LINA GUERRERO MEJIA
 CONTRATISTA CONTROL INTERNO